CONDICIONES DE ENTREGA DE MATERIAL

01.- El horario de entrega es de lunes a viernes de 7: 00 AM a 18: 00 PM y sábados de 8: 00 AM a 14: 00 PM. Su comprobante de compra es el ticket de venta.

02.- No se entrega en segunda planta.

03.- Se entrega a pie de camión o como máximo 10 metros, aplican restricciones. Por seguridad de los vehículos no pueden ser forzados a ingresar en calles lodosas, estrechas o en malas condiciones.

04.- Se entrega material a persona mayor de 18 años.

05.- Solo se entregará material a las personas autorizadas en el campo "nombre quien recibe" de esta solicitud, la cual deberá mostrar el ticket de venta y su identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral, si no presentan ambos requisitos no se entregará el material.

06.- Solo se entregará en el domicilio especificado en esta solicitud.

07.- Al momento de la entrega y previa revisión y conteo del material, se firma de conformidad el INFORME DE PRUEBA DE ENTREGA (surtido de material), el cual es proporcionado por el chofer al cliente en un dispositivo móvil en formato digital, aceptando el cliente en forma irrevocable, que la firma electrónica que realice en el citado documento será una forma válida para su perfeccionamiento y el otorgamiento de consentimiento convencional. Ambas partes acuerdan que el uso de la firma electrónica tiene la intención de autenticar el INFORME DE PRUEBA DE ENTREGA (surtido de material) y tendrá la misma validez y valor probatorio que las firmas autógrafas y el documento en físico, produciendo todos los efectos legales a los que haya lugar. El chofer proporcionara al cliente en formato físico, el INFORME DE PRUEBA DE ENTREGA (surtido de material) para su firma, únicamente cuando el dispositivo móvil no cuente con sistema o señal.